

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Anna

2024/17307 *Anuncio del Ayuntamiento de Anna sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de una plaza de peón/a de mantenimiento de instalaciones deportivas, a tiempo parcial. Código de convocatoria: 1010/2024.*

#### ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 1349/2024, de fecha 6 de diciembre de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de peón de mantenimiento de instalaciones deportivas, a tiempo parcial. procedimiento de estabilización de empleo temporal, incluida en la oferta extraordinaria de empleo de 2022, del tenor literal siguiente:

Primero. Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de estabilización de empleo temporal, para la cobertura de una plaza de peón de mantenimiento de instalaciones deportivas, a tiempo parcial:

Admitidos:

NOMBRE	N.º REGISTRO	FECHA
SILVIA SALA VES	2254	19-11-2024

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://ajuntamentanna.sedelectronica.es>.

Lo cual, se hace público para general conocimiento.

Anna, 9 de diciembre de 2024.—El alcalde, Miguel Marín Beneyto.